

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-28
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/11/2019

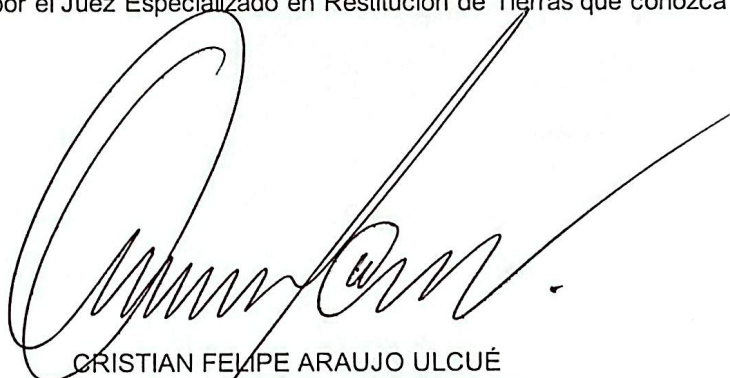
POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES CON ID1066660 DEL RESGUARDO INDIGENA DE CECILIA COCHA DEL PUEBLO KICHWA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Señores:
PERSONAS INDETERMINADAS

La Dirección Territorial Putumayo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio colectivo de la **RESGUARDO INDIGENA DE CECILIA COCHA DEL PUEBLO KICHWA**, fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, por medio de la **Resolución No. RGE 834 del 9 de julio de 2026**.

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, serán resueltas por el Juez Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,



CRISTIAN FELIPE ARAUJO ULCUÉ
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Ana Maria Melo Obando, Profesional Jurídica Área Étnica DT Putumayo / 
Revisó: Eduardo Cuesvas, Coordinador Área Étnica DT Putumayo / 